

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 21 NOV. 2007

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social Mtra. Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 1º de diciembre de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 1º de diciembre de 2007 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la Sra. Subsecretaria Prof. Ana Olivera.

2º.- Comuníquese, etc.-



RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2007/02001/01146

vg